

PUBLICACION DEL AVISO

En atención a que no ha sido posible comunicar en el domicilio del destinatario, esto es, la sociedad **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S** la **Resolución No. 241 del 17 de septiembre de 2018**, proferida por esta entidad registral, por medio de la cual se corrigió el trámite de una renovación en el registro mercantil relacionado con la sociedad **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S** y que en su parte resolutive indica: g

**“RESOLUCIÓN No. 241
(17 de septiembre de 2018)**

EL VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS REGISTRALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

En uso de sus atribuciones otorgadas por medio de la escritura pública No. 4242 del 28 de julio de 2014, otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá, y (...)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR la renovación del año 2018 de la agencia denominada **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S AGENCIA BOGOTA** con número de matrícula **02056202**, en el sentido de indicar que esta se realizó el 20 de marzo de 2018, conforme a las razones expuestas en esta resolución.

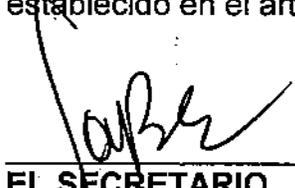
ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE la presente resolución a la sociedad **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S** propietaria de la agencia denominada **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S AGENCIA BOGOTA**. **Contra la presente decisión no procede recurso alguno en virtud de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS REGISTRALES

MARTIN FERNANDO SALCEDO VARGAS (Fdo.)”

Se fija en Bogotá a las 8:00 am del día diecinueve (19) de octubre de 2018. Se advierte que la presente notificación se entenderá surtida de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.



EL SECRETARIO

Matrícula: 02056202

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial Chapinero
Calle 67 No. 8-3244
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial Ceñillos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede y Centro Empresarial Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52
(Auto. Sur, Zona Industrial, Cazucá)
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Cilia
Carrera 10 No. 15-34
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Goyoncin de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669

RESOLUCIÓN No. 241
(17 SET. 2018)

Por la cual se corrige el trámite de una renovación en el registro mercantil

EL VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS REGISTRALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

En uso de sus atribuciones otorgadas por medio de la escritura pública No. 4242 del 28 de julio del 2014, otorgada en la Notaría 73 del Circulo de Bogotá, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 20 de marzo de 2018 la sociedad ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S, domiciliada en la Cámara de Comercio de Cali, solicitó a través del Registro Único Empresarial y Social (RUES) el trámite de la renovación de la matrícula mercantil No. **02056202** de la agencia de su propiedad ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S AGENCIA BOGOTA, domiciliada en la Cámara de Comercio de Bogotá; dicho trámite fue devuelto el 20 de marzo de 2018.

SEGUNDO: Que el 11 de septiembre de 2018 la Dirección de Registro Mercantil y Esal solicitó se adelantara la actuación administrativa correspondiente con el ánimo de corregir la fecha de renovación de la agencia ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S AGENCIA BOGOTA, para lo cual señaló: *"El día 20 de marzo de 2018 la Cámara de Comercio de Cali, a través del RUES radicó la renovación de la matrícula mercantil No. 02056202 de la agencia denominada ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S AGENCIA BOGOTA, el cual fue devuelto por un error operativo del auxiliar de soporte.*

Que el 11 de septiembre de 2018 se ingresó un nuevo trámite de renovación para el año 2018, el cual fue radicado bajo el trámite No. 000001810623056, por lo anterior, se solicita iniciar la actuación administrativa correspondiente, para que se ajuste la fecha de la renovación del año 2018 que debe ser el 20 de marzo de 2018."

TERCERO: Que en los soportes del trámite de la renovación de la matrícula mercantil de la agencia ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S AGENCIA BOGOTA con número **02056202** se encuentra que el 20 de marzo de 2018 fue devuelto tal trámite por el siguiente motivo: *"1. Favor diligenciar en el formulario el correo electrónico para la notificación judicial, ya que es un campo obligatorio"*, sin tener en cuenta que ya se estaba indicando tal información en el formulario.

CUARTO: Que el artículo 41¹ de la Ley 1437 de 2011, actual Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, permite que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, la administración pueda corregir las irregularidades que se hayan presentado en las actuaciones administrativas, como en el presente caso, con el fin de ajustarla a derecho.

En mérito de lo expuesto, la Cámara de Comercio de Bogotá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR la renovación del año 2018 de la agencia denominada **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S AGENCIA BOGOTA** con número de

¹ Artículo 41. Corrección de irregularidades en la actuación administrativa. La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirlo.

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial
Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Paloquemas
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Centro
Carrera 9 No. 15-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Chía
Carrera 10 No. 15-34
Secretaría Ext.: 5603

Edificio Centro de Arbitraje y
Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Sede y Centro Empresarial
Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-B4
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Caticá
Carrera 4 No. 58-52
(Auto. Sur, Zona Industrial, Caticá)
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224
Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Gerencia de Formación
Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669

matrícula **02056202**, en el sentido de indicar que esta se realizó el 20 de marzo de 2018, conforme a las razones expuestas en esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE la presente resolución a la sociedad **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S** propietaria de la agencia denominada **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S AGENCIA BOGOTA**. Contra la presente decisión no procede recurso alguno en virtud de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS REGISTRALES,



MARTÍN FERNANDO SALCEDO VARGAS

Proycción: SYBE
VoBo Jafatura
VoBo. W
Radicado: Memorando Dirección de Registro Mercantil y Esal
Matrícula: 02056202

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Comutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 680-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial
Chapinero
Calle 57 No. 9-3244
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial
Cedritos
Avenida 19 No. 149-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 1601

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4802
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52
(Auto. Sur, Zona Industrial, Cazucá)
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4207

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chía
Carrera 10 No. 15-34
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y
Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación
Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669